

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subvención al alquiler de viviendas protegidas para la integración social al amparo del Decreto 149/2003, del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto-Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la concesión del derecho a la subvención al alquiler de viviendas protegidas para la integración social.

Número de expediente: 11-PO-E-00-0033/04.

Importe de la subvención: 12.239,98 € (subvención gestión alquiler anualidad 2013).

Aplicación presupuestaria: 1.1.15.00.03.18.11 46304.43 A.O.2013.

Beneficiario: Empresa de Suelo Isleña de San Fernando, S.A. (ESISA).

Localidad y núm. viviendas.: 10 Viviendas Protegidas para la Integración Social en San Fernando (Cádiz).

Finalidad: Alquiler para la Integración Social.

Cádiz, 27 de octubre de 2014.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.